ESTUDIO TÉCNICO DEL SECTOR

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) está interesado en contratar la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL GRUPO DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y a la invitación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber

sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

1.- Carta de Presentación.
2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
3.- Antecedentes disciplinarios
4.- Antecedentes fiscales
5.- Antecedentes judiciales
6.- Fotocopia cedula de ciudadanía.
7.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
8.- RUT
9. – Certificado de existencia y representación legal
10.- Hoja de vida del DAFP
11. – Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
10. -- Certificado medidas correctivas
11 – Certificado REDAM
12. – Propuesta económica

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene

el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que es necesario la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL GRUPO DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por personas naturales y/o Jurídicas que prestan el servicio de compraventa de bienes que se requieren, contando con la experiencia necesaria para prestar este servicio en forma directa ante nuestra entidad territorial.

ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El referido análisis es el siguiente:

Los precios de los productos pueden variar en corto plazo por la demanda y oferta del bien o servicio, los costos de acarreo o transporte, el tipo de procesamiento que requieren los productos.

Se solicitaron (02) cotizaciones a diferentes proveedores; se realizó el promedio para realizar el presupuesto oficial:

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	COTIZACION 1 CONSTRUCCION TEXTIL MARGARITA	VALOR TOTAL	COTIZACION 2 JACKI ECHEVARRIAS	VALOR TOTAL	VR UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL PROMEDIO
1	COFIA: En material anti fluido, tipo de cierre ajuste con cordón del mismo material, costuras reforzadas talla única color blanco	50	$ 12.000	$ 600.000	$ 14.000	$ 700.000	$ 13.000	**$ 650.000**
2	DELANTAL: En material anti fluido, de largo de 93 cm, con dos bolsillo en la parte delantera, hebilla plástica en la parte del cuello y de color blanco, con dos logos	50	$ 25.000	$ 1.250.000	$ 27.000	$ 1.350.000	$ 26.000	**$ 1.300.000**
3	CACHUCHA Gorra tipo americana en tela anti fluido, con cierre plástico para ajustar.	50	$ 9.800	$ 490.000	$ 10.000	$ 500.000	$ 9.900	**$ 495.000**

	cierre plástico.							
4	MANTEL: Mantel en material anti fluido de medidas 1,45 X 1,45 mts, con dos logos	50	$ 20.000	$ 1.000.000	$ 25.000	$ 1.250.000	$ 22.500	**$ 1.125.000**
5	CARNET : Carnet de identificación con porta carnet y cinta a full color con laminación, por ambas caras en PVC calibre 30, medidas 53×85 mm. formato vertical, puntas redondeadas. (diseño entregado por la entidad)	50	$ 9.500	$ 475.000	$ 10.000	$ 500.000	$ 9.750	**$ 487.500**
6	PASACALLE: Tipo: Pasacalle en lona, con dos soportes en balso a los extremos Tamaño: 2.00 mts x 1.00 mts (diseño entregado por la entidad)	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 170.000	**$ 680.000**
7	BOTON PUBLICITARIO: Diámetro 5.cm Herraje Metálico (diseño entregado por la entidad)	50	$ 5.000	$ 250.000	$ 5.500	$ 275.000	$ 5.250	**$ 262.500**
TOTAL								**$ 5.000.000**

El valor se ajusta al peso y se toma como presupuesto oficial el valor del promedio de las 2 cotizaciones valor.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

ITEM	Detalle del Código UNSPCS	REFERENCIA	CANTIDAD	VR UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL PROMEDIO
1	**42131611**	COFIA: En material anti fluido, tipo de cierre ajuste con cordón del mismo material, costuras reforzadas talla única color blanco	50	$ 13.000	**$ 650.000**
2	**46181501**	DELANTAL: En material anti fluido, de largo de 93 cm, con dos bolsillo en la parte delantera, hebilla plástica en la parte del cuello y de color blanco, con dos logos	50	$ 26.000	**$ 1.300.000**
3	**42131611**	CACHUCHA Gorra tipo americana en tela anti fluido, con cierre plástico para ajustar. cierre plástico.	50	$ 9.900	**$ 495.000**
4	**52121604**	MANTEL: Mantel en material anti fluido de medidas 1,45 X 1,45 mts, con dos logos	50	$ 22.500	**$ 1.125.000**
5	**14111815**	CARNET : Carnet de identificación con porta carnet y cinta a full color con laminación, por ambas caras en PVC calibre 30, medidas 53×85 mm. formato vertical, puntas redondeadas. (diseño entregado por la entidad)	50	$ 9.750	**$ 487.500**
6	**55121714**	PASACALLE: Tipo: Pasacalle en lona, con dos soportes en balso a los extremos Tamaño: 2.00 mts x 1.00 mts (diseño entregado por la entidad)	4	$ 170.000	**$ 680.000**
7	**55121817**	BOTON PUBLICITARIO: Diámetro 5.cm Herraje Metálico (diseño entregado por la entidad)	50	$ 5.250	**$ 262.500**
TOTAL					**$ 5.000.000**

El valor estimado del contrato es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** incluido IVA y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

El Municipio de San Antonio del Tequendama considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público y/o privado para llevar a cabo el servicio sin traumatismo alguno.

En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

La Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama a través de la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario dieron inicio a un nuevo ciclo de mercados campesinos en el cual campesinos y emprendedores comercializan productos frescos naturales y procesados además de artesanías, una estrategia que garantiza la seguridad alimentaria de la comunidad.

Esto nos permite reducir la intermediación, mantener precios justos y brindar productos de la mejor calidad para las familias sanantoniunas y de la región. Los productores y campesinos celebran está estrategia que les permite dar a conocer y comercializar sus emprendimientos, iniciativas y productos, directamente a los clientes, garantizando así el pago justo para ellos.

Teniendo en cuenta las normas de bioseguridad a la hora de manipular los alimentos se hace necesario entregarles unos elementos como una cofia, delantal, gorra, mantel, y un carnet de identificación de los miembros que participan en mercados campesinos. También unos pasacalles con el fin de que los turistas identifiquen donde se encuentran ubicados.

META 89: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE MERCADOS CAMPESINOS MUNICIPAL, BUSCANDO LA PARTICIPACIÓN A VITRINAS EXTERNAS AL MUNICIPIO

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO

ITEM	Detalle del Código UNSPCS	REFERENCIA	CANTIDAD
1	**42131611**	COFIA: En material anti fluido, tipo de cierre ajuste con cordón del mismo material, costuras reforzadas talla única color blanco	50
2	**46181501**	DELANTAL: En material anti fluido, de largo de 93 cm, con dos bolsillo en la parte delantera, hebilla plástica en la parte del cuello y de color blanco, con dos logos	50
3	**42131611**	CACHUCHA Gorra tipo americana en tela anti fluido, con cierre plástico para ajustar. cierre plástico.	50
4	**52121604**	MANTEL: Mantel en material anti fluido de medidas 1,45 X 1,45 mts, con dos logos	50
5	**14111815**	CARNET : Carnet de identificación con porta carnet y cinta a full color con laminación, por ambas caras en PVC calibre 30, medidas 53×85 mm. formato vertical, puntas redondeadas. (diseño entregado por la entidad)	50
6	**55121714**	PASACALLE: Tipo: Pasacalle en lona, con dos soportes en balso a los extremos Tamaño: 2.00 mts x 1.00 mts (diseño entregado por la entidad)	4
7	**55121817**	BOTON PUBLICITARIO: Diámetro 5.cm Herraje Metálico (diseño entregado por la entidad)	50

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD No		**519 DE FECHA 08/10/2024**	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1702010.1100.2.3.2.02.02.009.89	Fortalecimiento al programa de mercados campesinos municipal. Buscando la participación a vitrinas externas al Municipio	003.Libre Destinación de Impuestos	$5.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			**$5.000.000**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención que nos encontramos frente a una proceso de mínima cuantía y por ser el valor del contrato menor al 10% del valor correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera , toda vez que el pago se realizara una vez sea prestado el servicio y recibido a satisfacción por parte del Municipio.

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de Ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Alcaldía Municipal, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOPII	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del R.	Categoría
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA MUNICIPAL	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOPII, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	CONTRATACIÓN	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilida	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	ALCALDÍA MUNICIPAL	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
6	ALCALDÍA MUNICIPAL	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	SUPERVISOR, CONTRATACIÓN Y HACIENDA	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ALCALDÍA MUNICIPAL	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDÍA MUNICIPAL	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Por lo anterior, se suscribe el presente análisis del sector a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR ALFONSO MARTINEZ MANCERA
Secretario de Ambiente Desarrollo Económico y Agropecuario